



28.9.2016

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 123, apartado 2, del Reglamento

sobre la necesidad de una política europea de reindustrialización en vista de los recientes casos de Caterpillar y Alstom  
(2016/2891(RSP))

**Françoise Grossetête, David Casa, Seán Kelly, Pascal Arimont, Georges Bach, Ivo Belet, Deirdre Clune, Lara Comi, Krišjānis Kariņš, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Elisabeth Morin-Chartier, Claude Rolin, Massimiliano Salini, Anne Sander, Sven Schulze, Csaba Sógor, Romana Tomc, Tom Vandenkendelaere, Lorenzo Cesa, Antonio Tajani**  
en nombre del Grupo PPE

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la necesidad de una política europea de reindustrialización en vista de los recientes casos de Caterpillar y Alstom (2016/2891(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el anuncio del cierre de la fábrica de Caterpillar en Bélgica, que supone el despido colectivo de más de 2 000 trabajadores y pone en peligro entre 4 000 y 7 000 puestos de trabajo más en las empresas subcontratadas y las pymes afines de la región, así como el cierre de la planta de Caterpillar de Monkstown en Newtownabbey, en el Norte de Irlanda, que podría suponer la pérdida de hasta 250 puestos de trabajo,
  - Visto el anuncio de que Alstom tiene la intención de poner fin a la producción de trenes en su planta de Belfort en Francia y de transferir más de 400 puestos de trabajo a otras plantas, así como la reducción de los puestos de trabajo ocasionada por la reestructuración de la antigua planta de Alstom en Sesto San Giovanni, Italia;
  - Visto que desde 2012 los fabricantes de material pesado se enfrentan a un cúmulo de condiciones de mercado que son todo un reto en las principales regiones y sectores industriales,
  - Visto el creciente número de informes sobre actividades preliminares con gran intensidad de mano de obra que se están trasladando fuera de Europa, una tendencia que está contribuyendo a la disminución del empleo en los sectores manufacturero e industrial en un gran número de países europeos y está teniendo unas consecuencias negativas en todo el tejido económico y social,
  - Vista la persistencia de una elevada tasa de desempleo en Europa y los cambios en los patrones de producción,
  - Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que la información y consulta de los trabajadores es una característica fundamental de nuestro modelo social europeo;
- B. Considerando que la Comisión desveló una nueva estrategia en 2012, prometiendo una «nueva revolución industrial» que tendría por objeto aumentar la actividad industrial hasta el 20 % del producto nacional bruto de la Unión antes de 2020, en comparación con el poco más del 15 % de entonces, y volviendo a los niveles anteriores a la recesión económica;
- C. Considerando que, para preservar los puestos de trabajo y crear otros nuevos, los Estados miembros deben fijar unas condiciones justas para la industria europea, que se enfrenta a una competencia mundial feroz en la que no todos los actores respetan las mismas normas y reglas;
- D. Considerando que el crecimiento económico a escala mundial y europea sigue siendo modesto y no es suficiente para dar lugar a mejoras en los sectores de la construcción y

la infraestructura, los recursos y el sector de la energía y el transporte;

- E. Considerando que Caterpillar prevé actualmente que las ventas y los ingresos en 2016 sean inferiores en un 40 % respecto de 2012, lo que supondría por primera vez en los noventa años de historia de la empresa un descenso en las ventas y los beneficios durante cuatro años consecutivos;
- F. Considerando que los anuncios de importantes reestructuraciones industriales suponen un duro golpe para los trabajadores afectados, sus familias y las comunidades en que están implantadas las empresas;
  - 1. Expresa su apoyo a todos los trabajadores afectados y a sus familias, y lamenta los efectos perjudiciales de estos cierres en la economía local;
  - 2. Recuerda que Europa es una economía de mercado social cuyo principal objetivo es un mercado laboral dinámico, unos sistemas de seguridad social eficaces y un crecimiento económico sostenible para todos los ciudadanos;
  - 3. Pide a las empresas multinacionales que tengan en cuenta sus obligaciones jurídicas, sociales y éticas hacia sus trabajadores y las regiones en las que llevan a cabo sus actividades a la hora de examinar la manera de aumentar su rentabilidad;
  - 4. Pide a las autoridades competentes que velen por el pleno respeto de las reglamentaciones nacionales y europeas sobre la información y consulta de los trabajadores por todas las partes interesadas, en particular durante el proceso de reestructuración;
  - 5. Destaca, no obstante, que los casos de Caterpillar y Alstom solo son un ejemplo desafortunado de un problema mucho más amplio al que se enfrenta la industria europea; opina que la respuesta dada hasta ahora a los problemas a que se enfrenta la industria europea es insuficiente; destaca, por lo tanto, en este sentido que las políticas de la Unión cuyo objetivo es fomentar la reindustrialización se deben basar en el principio de urgencia a la hora de intentar abordar lo antes posible los problemas recurrentes;
  - 6. Destaca que las empresas deben respetar sus obligaciones con arreglo a la legislación europea y nacional, dando prioridad a la información y consulta de los trabajadores y a la conveniencia de examinar las alternativas presentadas por los interlocutores sociales;
  - 7. Insiste en que la dirección de Caterpillar debe tener debidamente en cuenta las alternativas que le propongan los trabajadores en el marco del procedimiento Renault;
  - 8. Recuerda que la dirección de Caterpillar ya reestructuró la planta de Gosselies en 2013, reduciendo la plantilla de personal en más de 1 600 trabajadores y pidiendo al mismo tiempo al personal restante que hiciera un esfuerzo sin precedentes para apoyar la planta de Gosselies a largo plazo;
  - 9. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que completen un mercado único competitivo capaz de atraer inversión privada y de conservarla, preservar importantes cadenas de valor de la Unión y crear empleo;

10. Pide a los legisladores que garanticen unas condiciones idóneas para el éxito del sector europeo del material de construcción mediante una demanda interna continua de construcciones e infraestructuras y una mejora de la competitividad de nuestra industria en el mercado mundial;
11. Recuerda que es responsabilidad de los encargados de la toma de decisiones políticas conseguir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de hacer de Europa la zona más competitiva del mundo y fomentar un crecimiento inteligente, sostenible e incluyente;
12. Pide a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones que se orienten específicamente hacia aquellas regiones que se han visto más afectadas por la desindustrialización y que aceleren urgentemente el apoyo a proyectos en estas regiones;
13. Pide a la Comisión que establezca una genuina estrategia industrial europea a largo plazo con vistas a alcanzar el objetivo del 20 % del producto nacional bruto procedente de la industria, con arreglo a lo establecido en la estrategia Europa 2020;
14. Destaca la necesidad de que el objetivo de reindustrialización del 20 % vaya a la par de nuestros objetivos en materia de cambio climático y energía y de que las disposiciones sobre la fuga de carbono se diseñen de tal manera que no obliguen a las industrias con un gran consumo de energía a abandonar Europa y mantengan las nuevas inversiones en la Unión;
15. Pide a la Comisión que movilice rápidamente todos los fondos disponibles, en especial el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, con vistas a la reinsertión, lo más rápidamente posible, en el mercado laboral de los trabajadores despedidos de Caterpillar en Gosselies y de Alstom y de sus subcontratistas, y garantizarles un apoyo adecuado para que adquieran, de ser necesario, nuevas competencias;
16. Se felicita del grupo de trabajo creado por la Comisión, que actuará como interfaz entre las autoridades belgas y la Comisión;
17. Insta a los servicios de empleo nacionales a que refuercen la cooperación a nivel nacional e internacional con el fin de mejorar los canales de información y hacer que las ofertas de empleo se correspondan mejor con la demanda;
18. Pide un refuerzo de la movilidad laboral en Europa, aumentando la empleabilidad mediante la mejora del reconocimiento transfronterizo de las competencias y las cualificaciones y el desarrollo de las competencias lingüísticas;
19. Considera que el acceso al crédito en la Unión es uno de los principales problemas que impiden que las empresas compitan a escala mundial; pide, por consiguiente, a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen un mejor acceso a la financiación para las empresas de la Unión, en particular las microempresas y las pymes, reforzando así su capacidad para la realización de proyectos, y que les faciliten unos servicios de asesoramiento mejores y apoyo técnico;
20. Considera que el vínculo existente entre investigación e industria es fundamental para impulsar la competitividad industrial de la Unión; pide, en este sentido, a la Comisión y

a los Estados miembros que promuevan e incentiven activamente la intensificación de la colaboración entre centros de investigación, universidades y empresas, con el fin de promover la innovación y el crecimiento económico;

21. Pide la mejora del entorno de investigación mediante un aumento del presupuesto destinado a I+D, un mayor compromiso con la industria y una mejor interconexión de los diferentes programas de financiación a escala nacional y de la Unión;
22. Se felicita de la propuesta de Reglamento por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1316/2013 y (UE) n.º 2015/1017 en lo que se refiere a la prolongación de la duración del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, así como de la introducción de mejoras técnicas para dicho Fondo y el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión;
23. Destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre los programas de educación y formación y las necesidades de los mercados laborales cambiantes; pide, por lo tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que impulsen la educación y formación en CTIM y las TIC, con el fin de dotar a la mano de obra actual y futura de las competencias digitales pertinentes;
24. Destaca la necesidad crucial de desarrollar las competencias técnicas, en particular en el sector manufacturero, y reconoce que la gran importancia concedida a la educación académica en los últimos años ha ido hasta cierto punto en detrimento de ello; pide, por consiguiente, el desarrollo y la difusión de los sistemas de aprendizaje, y destaca la necesidad de fomentar la importancia de unos trabajadores técnicos cualificados;
25. Insta a la Comisión a que favorezca una política comercial proactiva de la Unión que se corresponda con sus objetivos industriales; recuerda la necesidad de alcanzar rápidamente un acuerdo sobre el instrumento internacional en materia de contratación pública y la revisión de los reglamentos sobre los instrumentos de defensa comercial; pide a la Comisión que garantice una mejora significativa del acceso al mercado para las industrias europeas; pide a la Comisión que tenga en cuenta el impacto social y económico que puede tener en la competitividad de las industrias de la Unión el reconocimiento del estatuto de economías de mercado a economías dirigidas u otras economías que no se basan en el mercado;
26. Pide a la Comisión que, con el fin de reforzar la competitividad, se adhiera al principio de ser «grandes en las cosas grandes y pequeños en las cosas pequeñas» y respete debidamente el principio de proporcionalidad y subsidiariedad para aprovecharse plenamente de los beneficios del mercado único, el motor de crecimiento de la Unión, sin coste alguno;
27. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.